

DECRETO N° 026/2026 D.E.M.

Aldea María Luisa, 24 de febrero de 2026

VISTO:

El Expte. N° 7215/2026 correspondiente al trámite de contratación de DAIANA CAROLINA WENDLER, DNI N° 32.722.115; y

CONSIDERANDO:

Que, el Departamento Ejecutivo Municipal, desempeñado por el Presidente Municipal, ejecutará todas las facultades y atribuciones conferidas por la normativa legal vigente.

Que, en virtud de la importancia de la prestación de los servicios de la Municipalidad, es necesario autorizar la contratación mediante Contrato de Obra de para desempeñarse como fonoaudióloga en el APS Centro de Salud Enfermera Cristina Lechmann conforme Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Salud de Entre Ríos y la Municipalidad de Aldea María Luisa.

Que, en tal sentido el locador encuentra capacitado para tales tareas; obrando en las actuaciones referenciadas todos sus antecedentes y constancia de matrícula profesional vigente.

Que, el presente se encuadra normativamente en la Ley Orgánica de Municipios N° 10.027 en sus arts. 107 inc. h) y el art. 109 y Ordenanza N° 113/2025.

POR ELLO;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA:

ARTICULO 1°: Autorizar el Contrato de Obra suscripto entre la Municipalidad de Aldea María Luisa y DIANA CAROLINA WENDLER, DNI N° 32.722.115, para desempeñarse como fonoaudióloga en el APS Centro de Salud Enfermera Cristina Lechmann conforme Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Salud de Entre Ríos y la Municipalidad de Aldea María Luisa, conforme lo especificado en el Expte. N° 7215/2026.

ARTICULO 2°: La erogación emergente de lo dispuesto en el Artículo 1 se imputa a las partidas del Presupuesto General de Gastos vigente, de conformidad al siguiente detalle: 01.03.04.02.

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese e insértese en el Boletín Municipal.

Gladiis Beatriz Salomón
Gladiis Beatriz Salomón
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Aldea María Luisa



Schönfeldt Luis Pablo
Schönfeldt Luis Pablo
Presidente Municipal
Aldea María Luisa
2023 - 2027